



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 019/2008
Extraordinaria**

Fecha: *lunes, 21/07/2008*
Hora: *4:00 p.m.*
Lugar: *salón de sesiones de consejos,
edificio administrativo*

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración de la designación de los miembros del jurado para el cargo académico N° 01.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17 **RESUELVE:**

Punto único: Consideración de la designación de los miembros del jurado para el cargo académico N° 01.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET y en concordancia con el Artículo 22 de las Normas del Personal Académico de la UNET, el Consejo Académico acordó nombrar como jurado del cargo N° 01 para el ingreso como miembro especial del personal académico, a:

- Prof. Lino Chacón	Presidente	UNET
- Profa. Arelis Díaz	Miembro Principal	UNET
- Prof. Omar Roperó	Miembro Principal	UNET
- Prof. Gerson Barazarte	Miembro Suplente	UNET



WZC
WZC/mmd

[Firma]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario